

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE DÉ COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN A LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN Y AL PROFESORADO Y DIRECTOR/A DEL PROGRAMA AULAS CONFUCIO, QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, (CONTR 2024 799896).

Habiéndose publicado la Resolución de esta Secretaría General Técnica de 1 de octubre de 2024 por la que se designan los componentes de la Mesa del contrato referenciado en el encabezamiento, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

HE RESUELTO

Modificar la composición de la Mesa designada para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación del contrato denominado “SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE DÉ COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN A LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN Y AL PROFESORADO Y DIRECTOR/A DEL PROGRAMA AULAS CONFUCIO, QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, (CONTR 2024 799896)”, en los siguientes términos:

PRESIDENTE:

D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que le sustituya.

VOCALES:

- D^a. ARACELI MORATO PÉREZ, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.
- D^a JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.
- D. PATRICIO LÓPEZ TARRIDA, Jefe del Servicio de Programas Educativos Internacionales, o persona que le sustituya.
- D. JOSÉ REINA MULERO, Jefe de la Sección de Plurilingüismo del Servicio de Programas Educativos Internacionales, o persona que le sustituya.

SECRETARIA:

D^a . MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, funcionaria del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que le sustituya.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
P.D. ORDEN 7-11-19 (BOJA N.º 228 DE 26-11-19)

Fdo.: Isabel Gabella Valera



ISABEL GABELLA VALERA		04/10/2024 10:18:34	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw07onxK5WAJvVLehw6Fpd3ar5b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	